

Santa Fe, 12 de diciembre de 2013

VISTO el Expte. CD N° 172/13, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos **Ings. Alejandro BAGILET e Ing. Guillermo Martin Roberto GALDON**, han presentado solicitudes de prórroga para completar la Carrera Especialización en Ingeniería en Calidad.

Que dichas solicitudes se encuadran en lo establecido en la Ordenanza N° 1313 (Reglamento de Educación de Posgrado).

Que analizada la presentación efectuada la Comisión de Posgrado de esta Facultad en fecha 13-11-13 recomienda otorgar prórroga por SEIS (6) meses para completar la carrera.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación, Normas y Reglamento han analizado la solicitud prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar prórroga por el término de **seis (6) meses** a los alumnos de la Carrera Especialización en Ingeniería en Calidad que se mencionan a continuación, para presentar el Seminario de Integración correspondiente a la Carrera **Especialización en Ingeniería en Calidad**.

BAGILET, Alejandro	DNI 24.574.290	LU 20458
GALDON, Guillermo Martin Roberto	DNI 24.523.675	LU 19934

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 469

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y CONTROL

